EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
LEGIS EDITORES S.A. IDENTIFICADA CON NIT. 860.042.209-2

INFORMA QUE:

De conformidad con el contrato No. 016 de 2026 - PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA No. 029 de 2026, y de conformidad con el Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, Legis Editores S.A. se compromete a cumplir con las obligaciones así:

- Adoptará y participará en la implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14- 10160 de junio de 2014, durante la ejecución del contrato, y en lo que corresponda a ello.

- Esta obligación que no aplico para este contrato:

 Presentar los entregables periódicos y finales, si se requieren, en medio magnético; en caso de requerirse impresión que sea únicamente de informes finales, los cuales deben estar elaborados preferiblemente a doble cara, en papel de bajo gramaje (Max. 75 gr.) letra Arial tamaño 11 y a espacio sencillo.

Se expide en Bogotá, el 18 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Juan Pablo Granada Barrera
C.C. No. 79.154.461 de Usaquén
Representante legal
Legis Editores S.A.
Nit: 860.042.209-2

DMFS